1912

N.º 9



Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

E.N. 143

Expediente

de carrera de Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. José Salas Calvente natural de Farajan provincia de Málaga que nació el día 5 de Julio de ~~19~~ 1897.

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.

Nº 2

11ª CLASE 1 PESETA B.2833890

Presentó cédula personal de 11ª clase nº 4180, expedida en Ronda en 1º de mayo de 1912.

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

D. José Salas Calvente natural de Farajan (Málaga) de 15 años de edad, con cédula personal de 11ª clase que exhibe á V. S. respetuosamente expone: Que desea dar validez académica á los estudios que comprende la carrera de Magisterio de 1ª enseñanza elemental de ese Establecimiento de su digna dirección. Por tanto á V. S.

Suplica se digne admitirle al exámen de ingreso y en caso de ser aprobado, á los exámenes de las asignaturas correspondientes al 1º curso elemental, previo el pago de los derechos correspondientes.

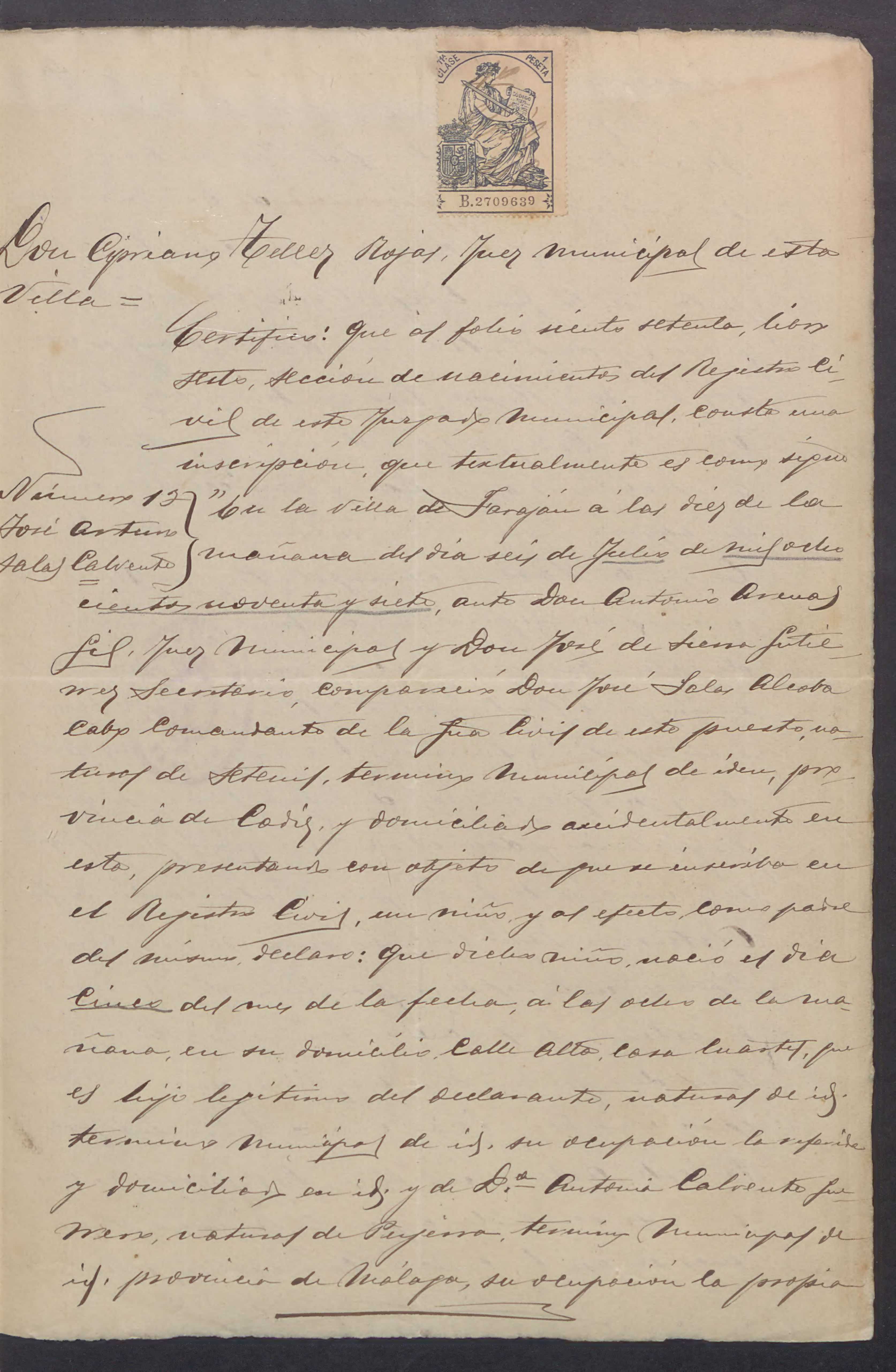
Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 3 de Mayo de 1912

José Salas Calvente

Presentó certificado expedido en Ronda en 18 de Abril del corriente año, por el Médico titular D. Juan Vallecillo Rojas, haciendo constar que este alumno fué vacunado por última vez hace tres años con resultado.

Sevilla 3 Mayo 1912
El Oficial
J. Morales



Don Cipriano Téllez Rojas, Juez municipal de esta Villa =

Certifico: Que al folio ciento setenta, libro siete, Sección de nacimientos del Registro civil de este Juzgado municipal, consta una inscripción, que textualmente es como sigue

Número 13
José Antonio
Salas Calvente

"En la villa de Farajan á las diez de la mañana del día seis de Julio de mil ochocientos noventa y siete, ante Don Antonio Arenas Gil, Juez municipal y Don José de Sierra Jiménez Secretario, compareció Don José Salas Alcoba cabo Comandante de la Gua Civil de este puesto, natural de Atenil, término municipal de idem, provincia de Cádiz, y domiciliado accidentalmente en esta, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil, un niño, y al efecto, como padre del mismo, declaró: Que dicho niño, nació el día cinco del mes de la fecha, á las ocho de la mañana, en su domicilio, Calle Alta, casa Cuartel, que es hijo legítimo del declarante, natural de id. término municipal de id. su ocupación la referida y domiciliado en id. y de Dª Antonia Calvente Guerrero, natural de Pujerra, término municipal de id. provincia de Málaga, su ocupación la propia

al sexo y domiciliada en el de su marido = Que
es nieto por linea paterna de Dn Baldomero
Salas Bolaños, natural de Yébenes, termino
municipal de id. provincia de Toledo, mayor
de edad, de estado casado, de ejercicio Teniente Ca
pitan de la Gua Civil retirado, domiciliado en Al
geciras, y de Dª Ramona Alcoba Borjas, natu
ral de San Roque, termino municipal de id. pro
vincia de Cadiz, mayor de edad, de estado casada
de ejercicio el de su sexo y domiciliada en el de
su esposo, y por linea materna de Don Juan
Calvente Lara, natural de Pujerra, termino mu
nicipal de id. provincia de Málaga, mayor de edad
de estado casado, de ejercicio propietario y domiciliado
en id. ya difunto, y de Dª Ana Jimenez Morales
natural de id. termino municipal de id. provª
de id. mayor de edad, de estado viuda, de ejercicio
propietaria y domiciliada en id. = Y que al expre
sado niño se le habia puesto el nombre de José
Arturo. = Todo lo cual presenciaron como tes
tigos " natural de " provincia de " mayor de edad
de estado " de ejercicio " domiciliado en " y " na
tural de " provª de " mayor de edad, de estado " de
ejercicio " domiciliado en " = Leida integramen
te esta Acta, é invitadas las personas que de
ben suscribirla á que la leyesen por si mis
mas si asi lo creian conveniente, se estampó

en ella el sello del Juzgado municipal, y la fir-
ma el Sr. Juez y el compareciente, y de todo
ello como Secret.º certifico = Antonio Arenas =
José Salas Alcoba = José de Sierra Secret.º = hay
un sello = Juzgado Municipal de Farajan =
Es copia conforme con su original citado
á que me remito, y para que conste, ex-
pido la presente certificación, á instancia
de parte, la cual será nula y sin ningún
valor si no es reintegrada en papel
correspondiente. Farajan á quin-
ce de Abril de mil novecientos doce =

El Juez m.l =
Cipriano Teller

El Secret.º
Eduardo de Sierra

JUZGADO MUNICIPAL DE FARAJAN

Don Francisco Calvo-Flores y Liñan, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de Granada, con residencia y vecindad en esta Ciudad. =

Doy fé: Que Don Cipriano Tellez Rojas y Don Eduardo de Sierra, por quiénes está autorizado el anterior documento son Juez y Secretario Municipales de la inmediata Villa de Farajan y las firmas y rúbricas puestas á su pie son iguales al parecer á las que dichos Señores acostumbran usar en el ejercicio de su cargo sin que nada me conste en contrario.

Y para que conste á instancia de parte interesada pongo el presente que dejo anotado en el correspon-

diente libro indicador y lo signo, firmo y rubrico en Ronda á veinte y dos de Abril de mil novecientos doce.=

F. Calvo Flores

Legalización: Los infrascritos Notarios del Ilustre Colegio del Territorio de Granada con residencia y vecindad en esta Ciudad, legalizamos el signo, firma y rúbrica que antecede de nuestro compañero en ella Don Francisco Calvo-Flores y Liñán. Ronda veinte y dos de Abril de mil novecientos doce.=

DE GRANADA
DIA 22 DE abril DE 1912
SERIE T. 3 Ps
ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITº DE GRANADA
3 PESETAS
Nº 1280
PROVª DE Malaga

Andrés Caballero

J. Morales

Miguel Ang. del Vigo

4

8

Ejercicio correspondiente al examen de Ingreso.

Nombre sustantivo: su definicion. Clasificacion y accidentes gramaticales del nombre.

Nombre sustantivo es aquella parte de la oracion que sirve para nombrar las personas animales o cosas v.g.: Juan, perro, mesa etc

Se clasifica en: primitivos, derivados, simples, compuestos, verbales, partitivos, ordinales

Primitivos son los que no tienen origen de ninguna v.g.: mar monte etc

Derivados son los que se derivan de otros. v.g.: marina, monteria etc

Simples los que constan de una sola palabra

Verbales los que constan de verbos.

Compuestos son los que constan de dos o mas nombres

Partitivos son los que parten

Accidentes del nombre son las alteraciones que sufren las palabras en su escritura y estructura y son: numero y genero

Numero es aquel accidente gramatical para decir si se habla de una o mas personas.

Se divide en simple y compuesto. Es simple cuando se habla de una sola persona animal o cosa v.g.: niño, gato, casa etc

Plural cuando se habla de dos o mas personas animales o cosas v.g.: hombres, perros, sillas etc

Genero es el accidente gramatical que sirve para denotar si la persona de quien se habla es varon o hembra

Los generos son seis a saber: masculino, femenino, neutro, epiceno, comun y ambiguo.

Masculino es el que sirve para nombrar las personas animales y cosas machos v. g.: hombre perro etc.

Femenino el que sirve para nombrar las personas animales hembras v. g.: [illegible]

Neutro es el que comprende lo determinado o lo indeterminado v. g.: lo bueno, lo malo, lo justo, lo injusto etc.

Epiceno es el que sirve para nombrar [illegible] como la hembra v. g.: la perdiz, la rata etc.

Comun el que comprende a ambos generos [illegible] v. g.: el [illegible] la [illegible] el [illegible] y la [illegible].

Sevilla 8 de Junio de 1912

Jose Salas, Calvente

[illegible]uvo la calificación de Aprobado

fecha ut supra.

El Secretario del Tribunal

[illegible] Ruiz



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

ACTA DE EXÁMEN DE INGRESO PARA MAESTRO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. José Antonio Soler Calvente

natural de Frigiliana provincia de Málaga

que nació el dia cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete

se presentó ante el Tribunal de exámenes para llevar á efecto el de ingreso en la carrera de Maestro de primera enseñanza. Verificado dicho exámen como previene el artículo 3.° del Reglamento del diez de Mayo de mil novecientos uno, en el dia de la fecha fué calificado con la nota de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes se firma la presente en Sevilla a tres de Junio de mil novecientos doce

El Presidente,
Manuel de la Paz

El Vocal,
Juan Rubio Carretero

El Vocal Secretario,
José M. París

4ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.418,455*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Derechos correspondientes á la matrícula no oficial de las asignaturas correspondiente al 1º curso del grado elemental á favor de José Salas Clavijo (?)

Sevilla 3 de Mayo 1910

El Secretario.

Recibí la parte superior
P. O.
José Sánchez

PROVINCIAS



Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1911 Á 1912 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de matrícula núm.

D. José Salas Calvente

natural de Farajan provincia de Málaga

de 15 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión e Histª Sagrada	1	Ordinaria
Gramática castellana (1º)	2	del 1er cur-
Nocª de Pedagogía	3	so del grado
Noc. y ejs. de Aritmª y Geometría	4	Elemental.
Nocª de Geografía e Historia	5	
Dibujo	6	
Prácticas de enseñanza	7	
Trabajos manuales	8	
Ejercicios corporales	9	

Sevilla 3 de Mayo de 1912

El Secretario,

M. Montero

ESPECIAL MÓVIL 10 CENTIMOS

SEVILLA

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

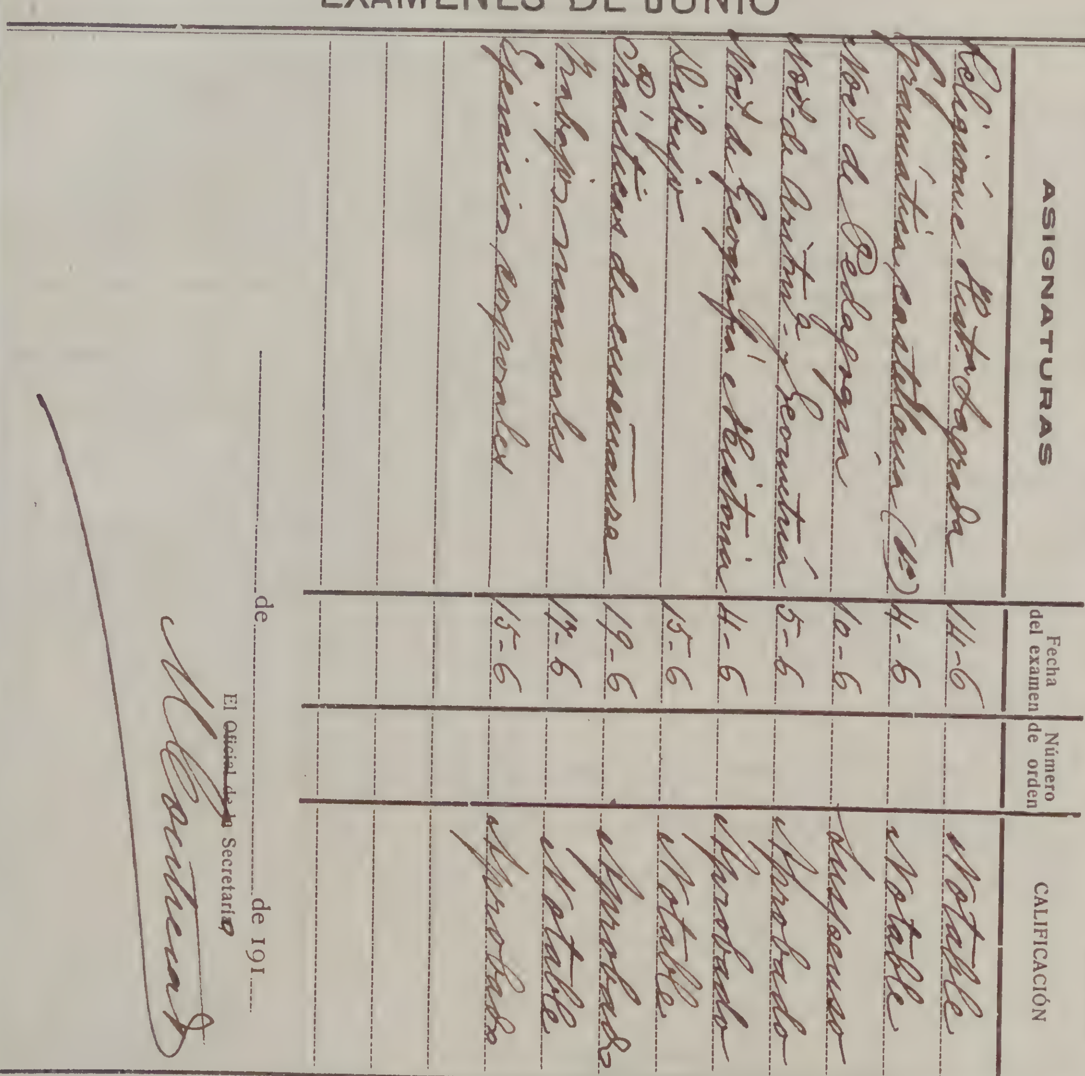
Escuela Superior de Maestros de ....

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — **CURSO DE 1911 Á 1912**

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. ...., *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO



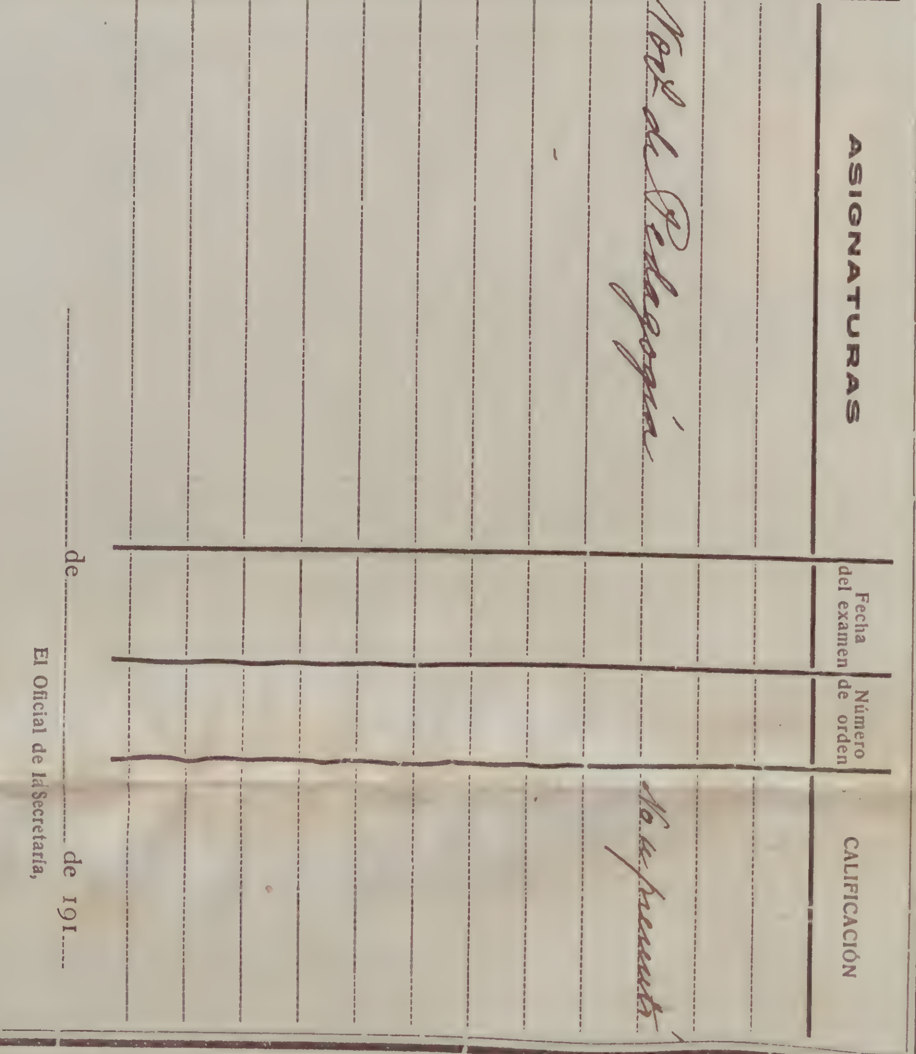
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Histª Sagrada	14-6		Notable
Gramática castellana (1º)	4-6		Notable
Nocª de Pedagogía	10-6		Suspenso
Nocª de Aritmª y Geometría	5-6		Aprobado
Nocª de Geografía é Historia	4-6		Aprobado
Dibujo	15-6		Notable
Prácticas de enseñanza	19-6		Aprobado
Trabajos manuales	17-6		Notable
Ejercicios corporales	15-6		Aprobado

.... de .... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

M Contreras

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

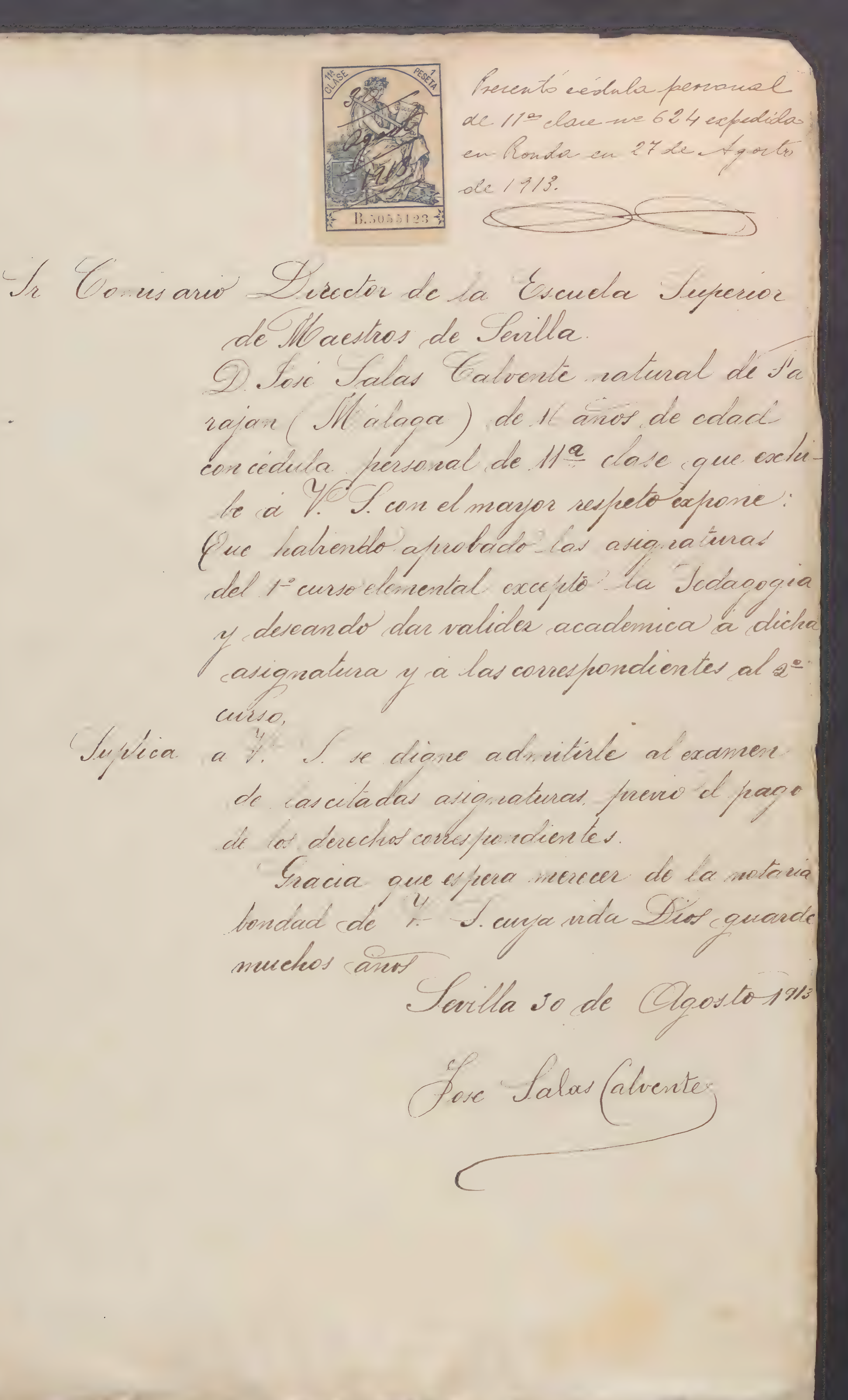


ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Nocª de Pedagogía			No se presentó

.... de .... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla



11ª CLASE — 1 PESETA — B.5055123

Presentó cédula personal de 11ª clase nº 624 expedida en Ronda en 27 de Agosto de 1913.

Sr Comisario Director de la Escuela Superior de Maestros de Sevilla.

D. José Salas Calvente natural de Fa-rajan (Málaga) de 11 años de edad con cédula personal de 11ª clase que exhibe á V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo aprobado las asignaturas del 1º curso elemental excepto la Pedagogía y deseando dar validez academica á dicha asignatura y á las correspondientes al 2º curso,

Suplica a V. S. se digne admitirle al examen de las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos correspondientes.

Gracia que espera merecer de la notoria bondad de V. S. cuya vida Dios guarde muchos años

Sevilla 30 de Agosto 1913

José Salas Calvente

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA ——— OFICIAL

CURSO DE 1912 A 1913. CONVOCATORIA DE Septiembre

Inscripción de matrícula núm.

D. José Salas Calvente

natural de Farajáu provincia de Málaga

de 16 años de edad

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Nociones de Pedagogía		
Pedagogía		
Tra. escuel y legislac. escolar		
Gramática castellana (amplia)		
Geografía é Historia de España		
Ciencias físicas y naturales		
Nocs. de Agricultura		
Prácticas de enseñanza		
Ejercicios corporales		

Sevilla 31 de Agosto de 1913

El Secretario,

[signature]

OBSERVACIONES

Lib. de Jos. de los Reyes, Conde de Castilla, 17—Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1912 Á 1913

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. José Salas Calvente*, según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ___ de ___ de 191__

El Oficial de la Secretaría,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Nociones de Pedagogía	20-9		Notable
2º Pedagogía	21-9		Notable
Nociones de higiene escolar	21-9		Aprobado
2º Gramática castellana (curso 2º)	18-9		Sobresaliente
2º Geografía e Historia de España	18-9		Notable
Nociones de ciencias físicas y naturales	20-9		Aprobado
Nociones de Agricultura	21-9		Aprobado
2º Práctica de la enseñanza	24-9		Notable
2º Ejercicios corporales	22-9		Aprobado
2º Trabajos manuales	21-9		Aprobado

Sevilla ___ de ___ de 191__

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla

4A CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Derechos correspondientes á la matrícula no oficial de la asignatura de nociones de Pedagogía del 1.er curso de A0.515.541 * grado elemental, á favor de D. José Salas Ucalvente.

Sevilla 31 Agosto 1915.

Recibí la parte superior

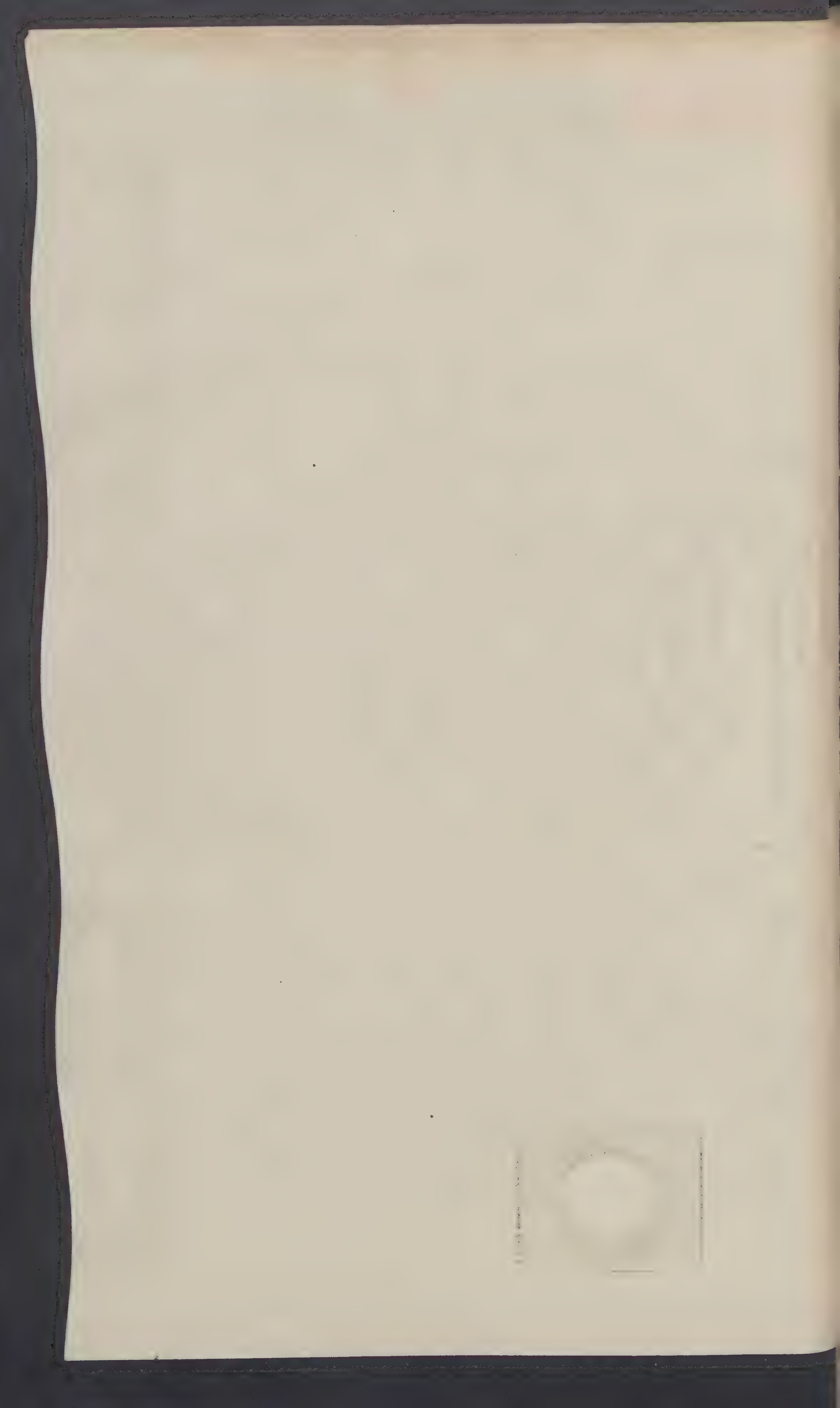
P. O.

José Sánchez

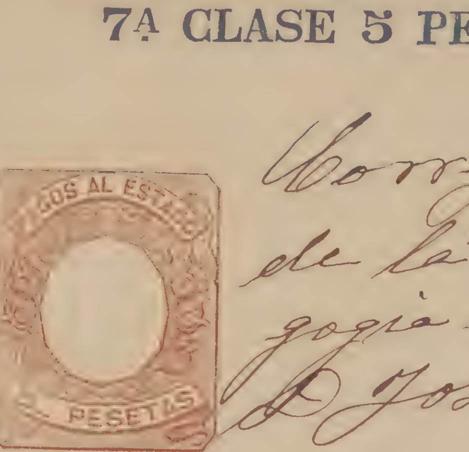
PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL



7ª CLASE 5 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



Corresponde á los derechos de examen de la asignatura de nociones de Pedagogía del 1er curso elemental á favor de D. José Salas Calvente

A.0980820*

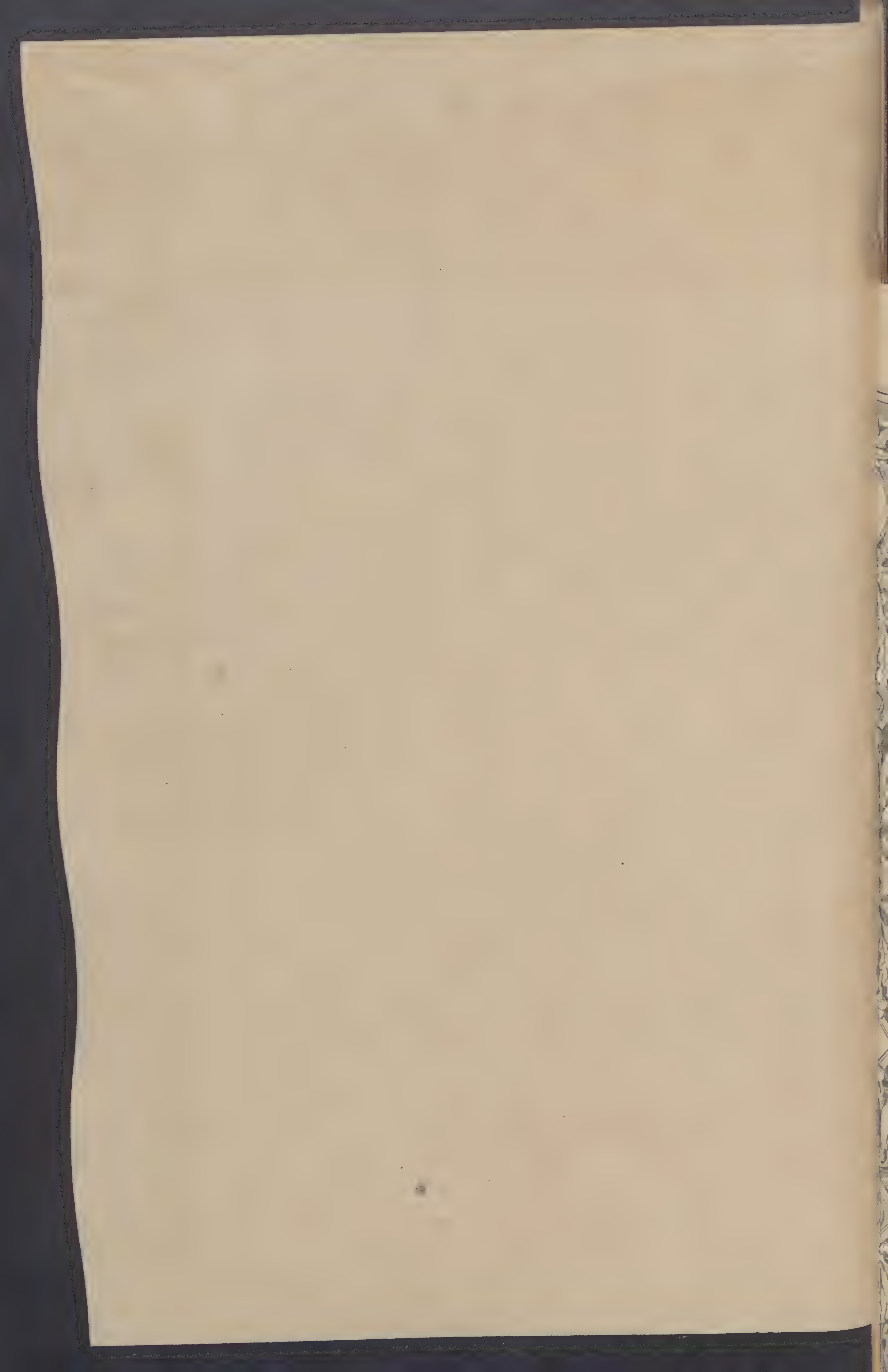
Sevilla 31 Agosto 1913.

Recibí la parte superior
P.O.
José Sánchez

PROVINCIAS







4ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

A 0.515.542 *

Derechos correspondientes á la matrícula no oficial de las asignaturas del 2º curso de grado elemental á favor de D. José Salas Ubalventa.

Sevilla 31 Agosto 1913.

Recibí la parte superior

P. O.

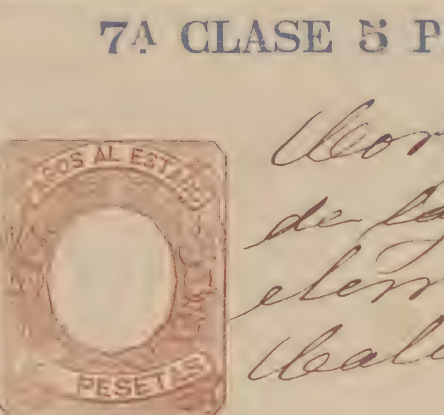
José Sánchez

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE

7ª CLASE 5 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*



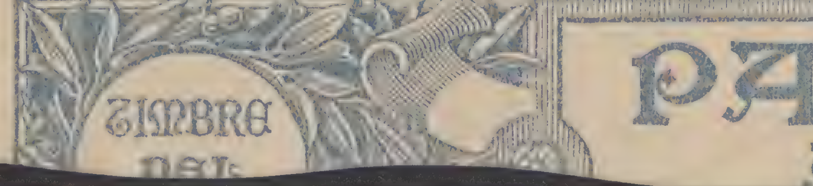
A.0.980,819 *

Corresponde á los derechos de examen de las asignaturas del 2º curso elemental, á favor de D. José Sala y Valvente.

Sevilla 31 Agosto 1913.

Recibí la parte superior
P. O.
José Sánchez

PROVINCIAS





Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

Expediente

de reválida Elemental Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. José Salas Calvente *natural de* Tarajón *provincia de* Málaga *que nació el día* 5 *de* Julio *de* ~~191~~ 1897.

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.

5

Sello 26 de Septiembre de 1913

Presentó cédula personal clase 11.ª n.º 624 expedida en Ronda en 27 de Agosto de 1913

Sr. Director Comisario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

J... Salas Calvente natural de Farajan, provincia de Málaga de 16 años de edad con cédula personal que acompaña a V. S. respetuosamente expone:

Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al título de Maestro de primera enseñanza elemental.

A V. S. suplica se digne admitirle a los ejercicios de examen de reválida en la presente convocatoria hecha en el Centro que V. S. tan dignamente dirige.

Es gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 26 Septiembre 1913

José Salas Calvente

7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

A.1.020,145*

Corresponde a los derechos de reválida de Maestro de primera enseñanza elemental a favor de José Sabat Calvente.

Recibí la parte superior   Sevilla 26 de Septiembre 1915

José Sabat Calvente

PROVINCIAS



7ª CLASE 5 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



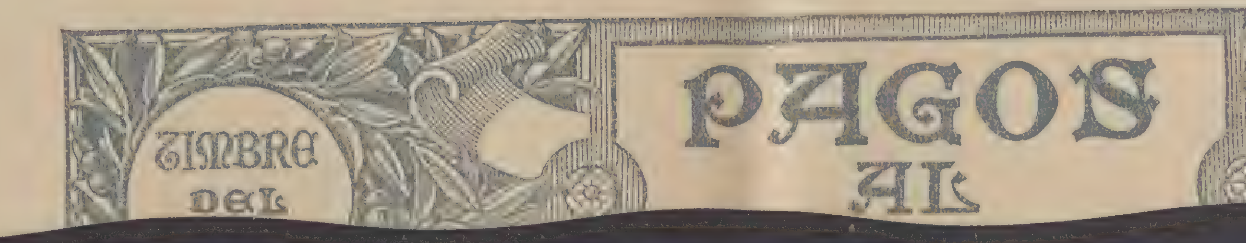
Corresponde a los derechos de revalida de Maestro de primera enseñanza elemental a favor de José Salas Calvente

A.1.020,144*

Recibí la parte superior Sevilla 26 de Septiembre 1915

José Salas Calvente

PROVINCIAS



Ejercicio escrito correspondiente al grado de Maestra de enseñanza elemental.

Tema 8.º

Que es Gramatica - Origen de esta palabra - Division del estudio de la gramatica y partes de la oracion - Division que se hace de ellas por sus accidentes y propiedades

Tema 21.

Educacion moral i de la voluntad - Apetitos y su division. Pasiones Instintos - Conciencia moral - Medios generales de educacion moral

Tema 41.º

Multiplicacion. Teoría de la multiplicacion de enteros y decimales - Pruebas de esta operacion. Problemas que se resuelven con la multiplicacion. Ejemplos

Tema 57.º

Quimica descriptiva - Hidrogeno. Cloro - Bromo - Yodo y Fluor Oxigeno. Nitrogeno. El agua. El aire - Hidracidos que se forman con los cuerpos alogenos.

Contestacion al Tema 8.

Gramatica es la que nos enseña á hablar correctamente una lengua con todos sus accidentes y propiedades -

La gramatica tiene dos origenes uno divino y otro humano. El divino es el cual por el que Dios dió al hombre la facultad de hablar y el humano es una vez que el hombre se vio posido de esta facultad hizo uso de ella para comunicarse con sus semejantes.

La gramatica para su estudio se divide en cuatro partes que son: Analogia. Sintaxis - Prosodia - y Ortografia.

La Analogia nos enseña el valor de las palabras y nos da a conocerla.

La sintaxis es la que nos enseña a formar las oraciones y los perio-

ros.

Prosodia es la que nos da reglas para colocar los acentos en las palabras y pronunciar bien las palabras.

Y Ortografia es la que nos enseña a escribir correctamente para no cometer faltas de ortografia.

Las partes de la oracion son - Articulo, Nombre Sustantivo, Nombre Adjetivo, Pronombre, Verbo - Participio, Adverbio - Preposicion, Conjuncion e Interjeccion

Articulo es aquella parte de la oracion que se pone delante del nombre para anunciar su genero y numero.

Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para nombrar las personas animales o cosas

Adjetivo es el que sirve para calificar al sustantivo

Pronombre es aque parte de la oracion que se pone en lugar del nombre.

Verbo es aquella parte de la oracion que expresa estado accion o esencia de las personas o cosas denotando su numero y persona

Participio es el que participa de la indole del verbo del adjetivo y tambien del adverbio.

Adverbio es el que sirve para modificar al verbo al adjetivo y tambien a otro adverbio.

Preposicion es la parte de la oracion que se coloca entre dos palabras para anunciar en el caso en que se halle.

Conjuncion es la parte de la oracion que sirve para juntar unas palabras con otras.

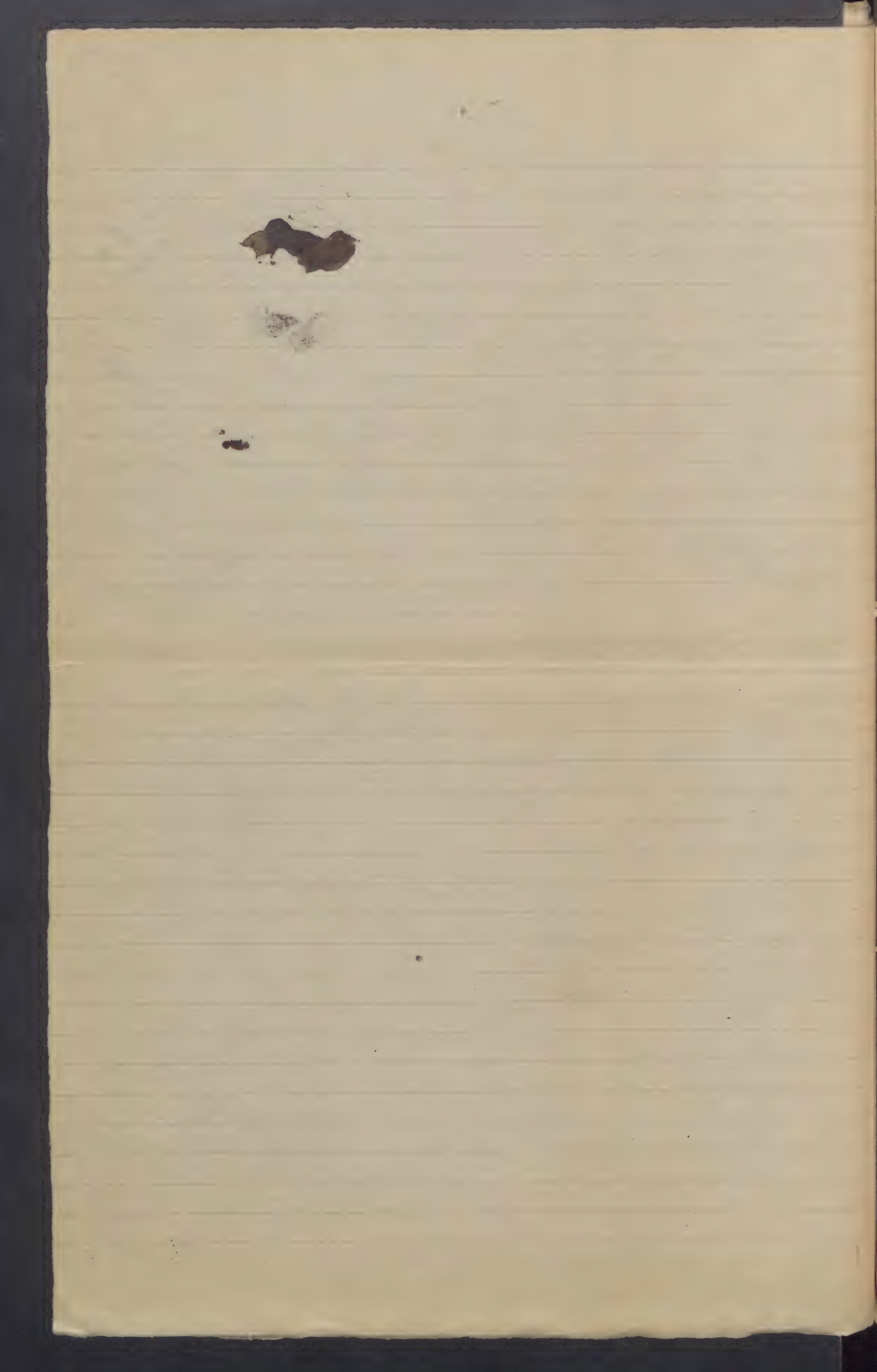
Interjeccion es la parte de la oracion que sirve para denotar ala-ger.

Las partes de la oracion se dividen en variables e invariables las variables son las que se pueden declinar y conjugar como el articulo el nombre el adjetivo el pronombre el verbo el participio y todas las demas son invariables.

Sevilla 28 Septiembre 1913

Jose Salas Calvente

Obtuvo la calificación de Aprobado
fecha de hoy.
El Secretario del Tribunal
E. Vando



8

Contestacion al Tema:

Multiplicar un numero es sumarle consigo mismo repetidas veces o tambien hacer un numero mayor como diga otro, los numeros que se multiplican se llaman multiplicando y multiplicador y el resultado suma total

En la multiplicacion pueden ocurrir tres casos multiplicar dos numeros digitos, un digito por un compuestos y multiplicar dos compuestos

Para multiplicar un digito por otro digito se suman al primero una a una todas las unidades del segundo 2º para multiplicar un digito por un compuesto el digito se multiplica el digito por todos los numeros del compuesto del digito y 3º para multiplicar un compuesto por otro compuesto se calculan los productos del primero por cada uno de los numeros de unidades simples de decena centena etc del segundo y la suma de estos productos parciales sera el producto pedido Ejemplo 345 se calculan los productos de 5 unidades simples por los de 4 decenas y 3 centenas

En la multiplicacion de decimales pueden ocurrir tres casos primero multiplicar un entero por un decimal 2º un decimal por otro decimal y 3 un decimal por la unidad seguida de ceros

El producto de un entero por un decimal se obtiene multiplicando el entero por las cifras del multiplicando pero donde la coma o signo donde separa la parte entera de la decimal habra que correrla hacia la derecha del multiplicando tantos lugares como cero lleve la unidad escrita.

Para multiplicar un decimal por la unidad seguida de ceros se corre la coma hacia la derecha como tanto ceros tenga la unidad. Cuando el numero de cifras fraccionarios del multiplicador fuese menor que el numero de ceros de la unidad de referencia, se suplíran dichas cifras con los ceros que fuesen necesarios

Para multiplicar un decimal por otro decimal se multiplica

can como si fueran entero y luego en el producto se corre la coma como lugares haya en el multiplicando y multiplicador. Ejemplo

```
   83'5
   2'34
  ------
   3340
  2505
 1670
 ------
 195'390
```

La supresion de la coma decimal equivale a multiplicarle por la unidad colectiva que lleve tantos ceros en su escritura como cifras fraccionarias tenga el de referencia así supremiendo la coma 3'288 quedara multiplicado por mil = 3'288 × 1000 = 3288 -

Los problemas que se resuenven con la operacion de multiplicar enteros se comprenden en este enunciado: Dada la cantidad equivalente a una unidad concreta, hallar la que equivalga a un numero cualquiera de dichas unidades. ó como vulgarmente se dice dado el valor de una unidad hallar el de varias. Esta cuestion es de multiplicar porque para hallar la cantidad que se pide sera necesario substituir cada una de las unidades del numero dado - esta quedaria repetida tanta veces por sumando como las sean los dichos unidades. Ejemplo

P- Si 8 hombre hacen una obra en 6 horas un hombre que tiempo invertira suponiendo que todos trabajen lo mismo

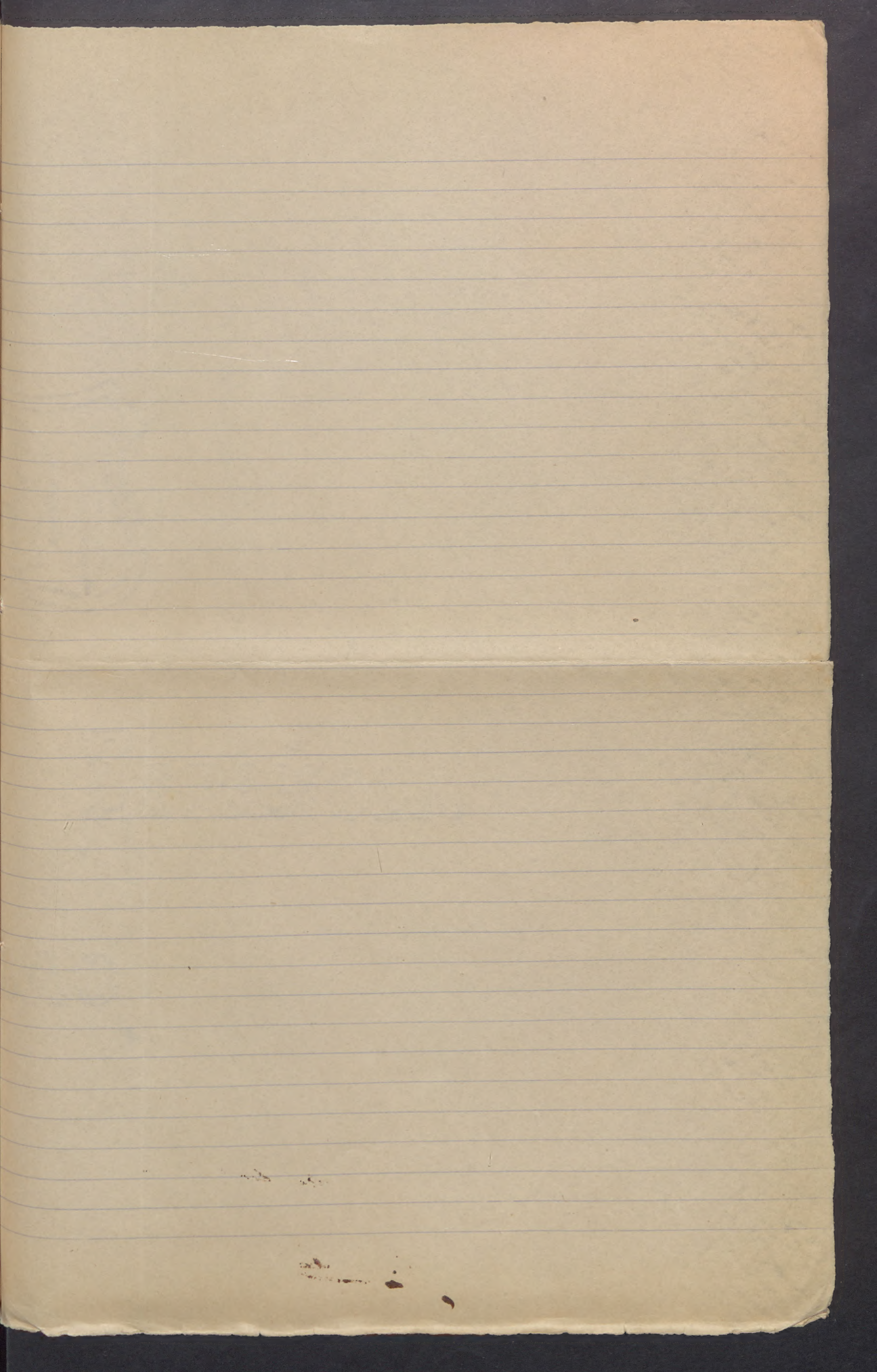
Re- El numero de horas que invertira un solo hombre sera la totalidad de horas de los 8 hombres luego la solucion sera esta. 6 horas × 8 = 48 horas

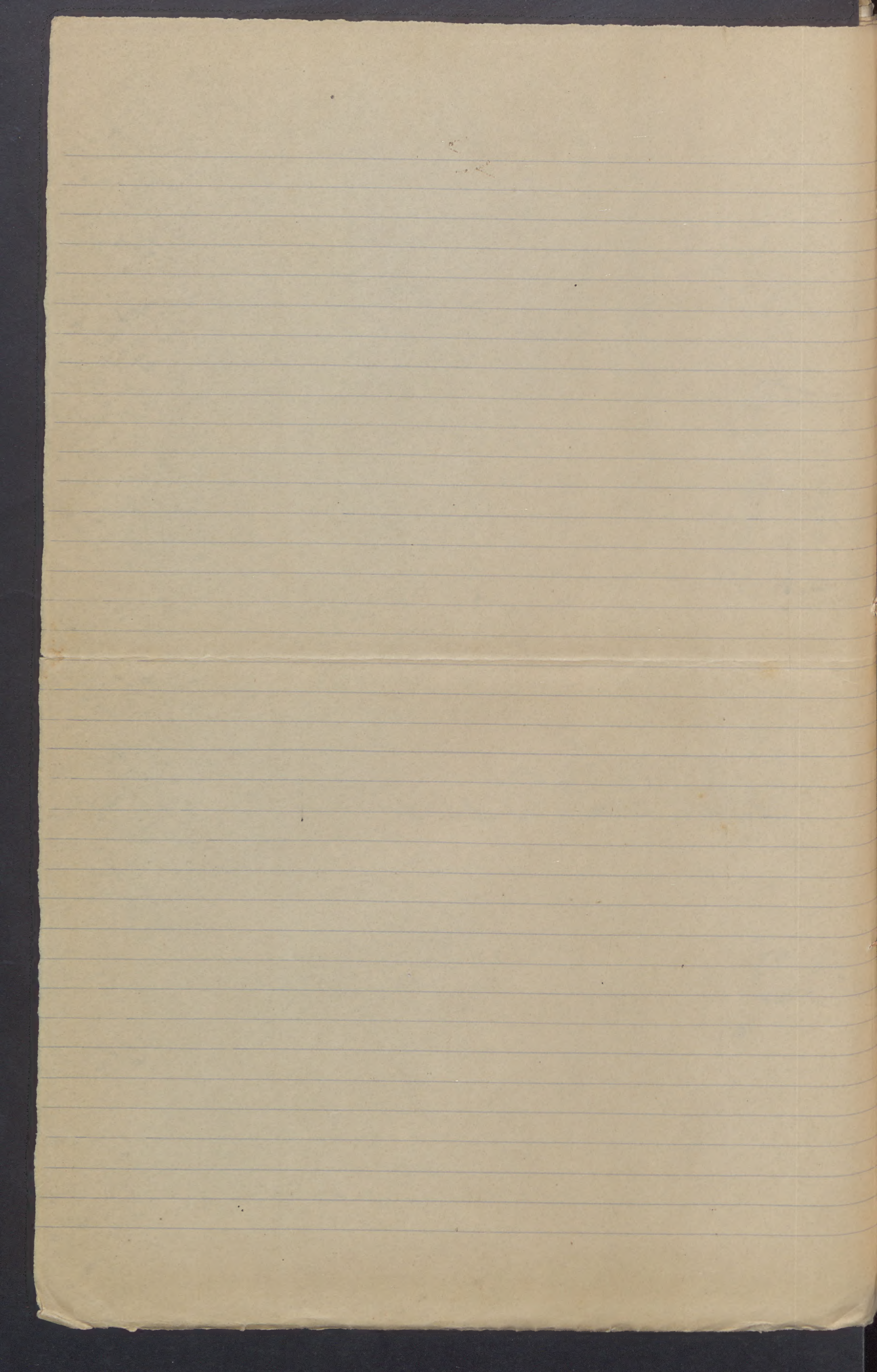
Sevilla 28 - Septiembre - 1913

Jose Salas Calvente

Aprobado

[illegible]







Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de examen de reválida para Maestro de primera enseñanza Elemental

D. José Salas Calvente
natural de Farajan provincia de Málaga
que nació el dia cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja y sufrido en los días 28, 29 y 30 de Septiembre de mil novecientos tres los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza Elemental ante el Tribunal que suscribe, y en la forma que previenen las disposiciones vigentes, ha sido calificado con la nota de aprobado en el ejercicio escrito, la de aprobado en el oral, la de aprobado en el práctico y la definitiva de Aprobado para Maestro de primera enseñanza elemental

Sevilla treinta de septiembre de mil novecientos tres.

El Presidente,
[signature]

El Vocal,
Juan Rubio Carretero

El Secretario del Tribunal,
E. Pando

José de los Heros, Cánovas del Castillo 19.—Sevilla